



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
RENE TORRES VARGAS.

12 ABR 2021

ALGARROBO,
DECRETO N°
VISTOS:

0756



1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra n.
7. D.A. N°146 de fecha 18.01.2021, establece subrogancia que indica en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 301 de fecha 08.04.2021, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas

CONSIDERANDO:

- I. Que por medio de solicitud de pedido N°023993 de fecha 07.04.2021, emitida por el Departamento de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Algarrobo, mediante el cual solicita reparación paquete de resorte trasero para camión Volkswagen 17220 P.P. BZJR-82.
- II.
- III. Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se adjudica a esta empresa con el fin de favorecer a las empresas de menor tamaño, evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local, de acuerdo a lo estipulado en el Art 10 N° 7 letra n.

DECRETO:

- IV. Autorícese la Contratación Directa con el proveedor Rene del Carmen Torres Vargas Rut N°4.405.703-4, con domicilio en Av. Centenario N° 530 comuna de San Antonio, para que realice servicio de Mantenición de Vehículo municipal placa patente BZJR-82.
- V. La Municipalidad de Algarrobo cancelara la suma de \$ 345.100.- (trescientos cuarenta y cinco mil cien Pesos) Impuestos incluidos.
- VI. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-06-002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos ", correspondiente al Presupuesto Municipal 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
ALCALDE (S)

MCGB/ PMM/U.C/DAF/cbb
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

(1) FECHA RECEPCIÓN: 15 ABR 2021
(1) FECHA SALIDA: 16 ABR 2021
(2) OBSERVACIÓN N°

